La Victoria, 30 de Abril del 2023

Firmado digitalmente por FLORES DEXTRE Pedro Oscar FAU 20505208626 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2023 20:22:28 -05:00

RESOLUCION SECRETARIAL N° 000109-2023-SIS/SG

Resolución Secretarial

VISTOS: El Informe N° 000261-2023-SIS/OGAR-UGHR de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el Memorando Nº 001234-2023-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Legal N° 000223-2023-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.7 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificatoria, señala que es función del Secretario General aprobar los desplazamientos del personal, requeridos por los órganos del SIS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000001-2023/SIS/J, se delega facultades en el/la Secretario/a General del Seguro Integral de Salud, la cual precisa en el literal e) del numeral 1.1 del artículo 1, el "*Emitir la resolución que disponga la designación temporal de puesto o de funciones y/o encargo de funciones, en puestos de responsabilidad directiva del SIS, en caso de vacancia o ausencia del titular, por goce de licencia o descanso vacacional; con excepción de la designación temporal del responsable del Fondo Intangible Solidario de Salud. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal de los puestos de confianza*";

Que, a través de la Nota Informativa N° 000206-2023-SIS/GMRC, el Gerente de la Gerencia Macro Regional – GMR Centro informa que la servidora Shelka Xiomara Flores Yataco, Directora de la Unidad Desconcentrada Regional Huánuco hará uso de su descanso vacacional a partir del 01 de mayo hasta el 11 de mayo de 2023, por lo cual propone se encargue dichas funciones al servidor CAP Hirving Filver Pérez Mayor, en adición a sus funciones de Profesional de Informática del mismo órgano;

Firmado digitalmente por FIGUEROA MARIN Pablo Manuel FAU 20505208626 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2023 16:14:23 -05:00

Que, mediante Proveído N° 000679-2023-SIS/JA, la Jefatura Adjunta autoriza la propuesta realizada por la GMR Centro;

Que, mediante Memorando N° 001234-2023-SIS/OGAR, el Director General de la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N°

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOTO Luis Guillermo FAU 20505208626 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2023 14:34:53 -05:00

000261-2023-SIS/OGAR-UGRH de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos a través del cual señala *que resulta viable encargar al servidor CAP Hirving Filver Pérez Mayor, las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Huánuco del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Profesional de Informática de la misma UDR, a partir del 01 de mayo hasta el 11 de mayo de 2023";*

Que, mediante Informe Legal N° 000223-2023-SIS/OGAJ, el Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre la base de lo opinado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, considera viable encargar las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional Huánuco del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Hirving Filver Pérez Mayor, en adición a sus funciones de Profesional de Informática de la referida UDR, a partir del 01 de mayo hasta el 11 de mayo de 2023;

Con el visto del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA; y, la Resolución Jefatural N° 000001-2023-SIS/J.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Unidad Desconcentrada Regional de Huánuco del Seguro Integral de Salud al servidor CAP Hirving Filver Pérez Mayor, en adición a sus funciones de Profesional de Informática de la referida UDR a partir del 01 de mayo hasta el 11 de mayo de 2023.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos del Seguro lntegral de Salud.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Secretario General del Seguro Integral de Salud